

NORMA DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE TRIGO PAN

NORMA XX

EL TIPO DURO ADMITIRA COMO MAXIMO UN 5% DE VARIEDADES SEMIDURAS

GRADO	Peso Hectolítico Mínimo Kg.	TOLERANCIAS MAXIMAS PARA CADA GRADO						Granos Picados %	Trébol de olor (Melilotus sp.) Semillas c/100 grs.	HUMEDAD %	Insectos y Arácnidos	Arbitrajes Establecidos Descuentos sobre el precio (Según intensidad)
		Materias Extrañas %	Granos Dañados		Granos con Carbón %	Granos Panza Blanca %	Granos Quebrados y/o Chuzos (1) %					
			Granos ardidos y dañados por calor %	Total Dañados %								
1	79	0,60	0,50	1,00	0,10	15,00	1,25	0,50	8	14,0	LIBRE	Arbitrajes Establecidos Descuentos sobre el precio (Según intensidad)
2	76	1,25	1,00	2,00	0,20	25,00	2,50					
3	73	3,00	1,50	3,00	0,30	40,00	5,00					
Descuento porcentual a aplicar por c/kg. faltante de PH. o sobre el porcentaje de excedentes	2,0	1,0	1,5	1,0	5,0	0,5	0,5	2,0	2% de merma y gastos de zarandeo	Merma y gastos de secada	Gastos de fumigación	Olores comercialmente objetables desde 0,5 a 2%. Punta sombreada por tierra desde 0,5 a 2% Revolcado en tierra desde 0,5 a 2%. Punta negra por carbón desde 1 a 6%.

LIBRE DE INSECTOS Y ARACNIDOS VIVOS

(1) Son todos aquellos granos o pedazos de granos de trigo pan que pasan por una zaranda de agujeros acanalados de 1,6 mm. de ancho por 9,5 mm. de largo, excluidos los granos o pedazos de granos de trigo pan dañados.

CONTENIDO PROTEICO: Se bonificará a razón de 2% por cada por ciento o fracción proporcional por encima del 11%, y se rebajará a razón de 2% por cada por ciento o fracción proporcional por debajo de 11%. Se exceptúa de este sistema de bonificaciones y rebajas a los lotes que presenten un peso hectolítrico inferior a 76 kg/hl.

NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE TRIGO PLATA

RUBROS	VALORES ACEPTADOS
PESO HECTOLÍTRICO	mínimo 81 kg/hl
PROTEÍNAS (base 13.5% humedad)	mínimo 13%
GLUTEN HÚMEDO	mínimo 32%
FALLING NUMBER	mínimo 350 seg.
HUMEDAD	mínimo 13%
GRANOS ARDIDOS Y DAÑADOS POR CALOR	máximo 0.50%
TOTAL DAÑADOS	máximo 1.00%
MATERIAS EXTRAÑAS	máximo 0.75%

NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MANÍ DESCASCARADO PARA INDUSTRIA ACEITERA

GRANOS QUEBRADOS Y/O CHUZOS	máximo 1.5%
GRANOS CON CARBÓN	máximo 0.10%
GRANOS PANZA BLANCA	máximo 15%
TRÉBOL DE OLOR	máximo 8 sem.c/100 g
GRANOS PICADOS	máximo 0.50%

[Volver al principio.](#)